



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACION

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro **20165501370701**



20165501370701

Bogotá, **15/12/2016**

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
MULTITEST BOGOTA IPS S.A.S.
CALLE 18 No. 28A 80 PISO 4
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para, su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos.) **73192 de 15/12/2016** por la(s) cual(es) se **CORRE TRASLADO A ALEGATOS DENTRO DE** una investigación administrativa a esa empresa, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribió: FELIPE PARDO PARDO.
Reviso: VANESSA BARRERA.

Por el cual se corre traslado a alegatos dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante la Resolución No. 6575 de 23/02/2016 en contra de la empresa MULTITEST BOGOTA IPS S.A.S., identificada con el NIT No. 900461938-5.

descargos y solicitar o aportar las pruebas que se pretendan hacer valer, además controvertir y/o contradecir las que obran en el expediente.

Conforme a lo anterior, se tiene que el término venció el día **19/04/2016** y la aquí investigada **NO** hizo uso del derecho de defensa y contradicción dentro del mismo, por lo tanto se da surtida esta etapa procesal.

Que a través de la Resolución No. 42607 del 26 de Agosto de 2016, "Por medio de la cual se subroga la Resolución No. 20973 de 16 de Octubre de 2015", se adoptó la firma mecánica en algunos documentos y/o actos administrativos expedidos por la Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, con el fin de dar celeridad a lo establecido en el artículo 1º de la Resolución 42607 de 2016.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que la empresa **MULTITEST BOGOTA IPS S.A.S.**, identificada con el **NIT No. 900461938 5**, **NO** presentó escrito de descargos, y con el ánimo de garantizar los principios que rigen las actuaciones administrativas, la Delegada de Tránsito y Transporte Automotor recibió información de empresas que no registraron en la plataforma TAUX, la certificación de los ingresos brutos provenientes de la actividad transportadora del año 2013, para el pago de la correspondiente tasa de vigilancia del año 2014, conforme a lo establecido en la Circular 000003 del 25 de Febrero de 2014, que tenor dispone:

"Los ingresos certificados correspondientes al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, son base para la autoliquidación de la tasa de vigilancia vigencia 2014, por consiguiente deben ser fidedignos y reflejar el resultado íntegramente de la actividad de transporte. Cabe anotar, que el certificado de ingresos brutos registrado no podrá ser modificado sin justa causa, de lo contrario se adelantaran las investigaciones correspondientes."

Finalmente, en atención a que este despacho considera que no se requiere la práctica de pruebas adicionales, por cuanto las obrantes en el expediente son suficiente para continuar con el procedimiento administrativo sancionatorio, en virtud de lo establecido en el inciso 2 del artículo 48 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se dará traslado a la investigada por un término de diez (10) días para que presente los alegatos de conclusión respectivos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Tener como pruebas las mencionadas en la Resolución No. 6575 del 23/02/2016, por medio de la cual se inició investigación en contra de la empresa **MULTITEST BOGOTA IPS S.A.S.**, identificada con el **NIT No. 900461938 5**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar traslado a la empresa **MULTITEST BOGOTA IPS S.A.S.**, identificada con el **NIT No. 900461938 5**, para que presente alegatos de conclusión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el contenido del presente Auto al Representante Legal o quien haga sus veces de la empresa **MULTITEST BOGOTA IPS S.A.S.**, identificada con el **NIT No. 900461938-5**, en **BOGOTA / D.C**, en la **CALLE 18 No 28A 80 PISO 4**, conforme a lo establecido en el artículo 66 y siguientes del

Por el cual se corre traslado a alegatos dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante la Resolución No. 6575 de 23/02/2016 en contra de la empresa MULTITEST BOGOTA IPS S.A.S., identificada con el NIT No. 900461938-5.

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Una vez surtida la respectiva comunicación, remítase copia de la misma al Grupo de Investigaciones y Control de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor para que obre dentro del expediente.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

7 9 1 9 7

15 DIC 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte
Terrestre Automotor

Proyectó: ANGELICA FONSECA

Revisó: MARIA C. GARCIA,  Hernando Tatis Gil, Asesor del Despacho - Designado con las funciones de Coord. Grupo Investigaciones y Control

[Inicio](#) [Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurías](#) [Servicios Virtuales](#)

[Cambiar Contraseña](#) [Cerrar Sesión](#) [Donaldonegrtte](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	MULTI TEST BOGOTA I P S S A S - EN LIQUIDACION
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002138080
Identificación	NIT 900461938 - 5
Último Año Renovado	2011
Fecha de Matrícula	20110907
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	2000000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	6.00
Afiliado	No



Actividades Económicas

* 8621 - Actividades de la practica medica, sin internacion

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CL 18 NO. 28 A 80 P 4
Teléfono Comercial	3753089
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CL 18 NO. 28 A 80 P 4
Teléfono Fiscal	3753089
Correo Electrónico	multitestipssas@hotmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Numero Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		MULTI TEST IPS SAS	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 de 1

[Ver Certificado de Existencia y Representación Legal](#)

[Ver Certificado de Matricula Mercantil](#)

Representantes Legales

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula



Servicios Postales
Nicolais S.A.
M: 900 052917-9
D: 25 6 95 A 55
Línea N.º 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS
Y TRANSPORTES - Superintendencia

Dirección: Calle 37 No. 288-21 Barrio
La Soledad
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11311395
Envío: N587930808CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MULTIEST 80607A IPS S.A.S.

Dirección: CALLE 18 No. 28A 80 PISO
2
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11411011

Fecha Pre-Admisión:
20/12/2016 14:51:11

M: 900 052917-9
D: 25 6 95 A 55
Línea N.º 01 8000 111 210

472 Motivos de Devolución

Desconocido
 Rehusado
 Cerrado
 Fallecido
 Fuerza Mayor
 No Reside
 No Contestado
 No Existe Numero
 Aparato Clausurado

Fecha 1:	DIA	MESES	ANO

Nombre del distribuidor: **Wilson Gacha**

R D

Fecha 2:	DIA	MESES	ANO

Nombre del distribuidor: **Wilson Gacha**

R D

CC: **1024496825**

Centro de Distribución: **Wilson Gacha**

Observaciones:

CC: **1024496825**

Centro de Distribución: **Wilson Gacha**

Observaciones: